

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

DICTAMEN N° 84: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 3 días de agosto de dos mil veintidós, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Dip. Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Raúl Oscar Lanz**, con la actuación del Secretario Eduardo Oscar Collado.-

DICTAMINARON: -----

A tal efecto, se hace constar que con la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial de la vacante a cubrir, este Consejo de la Magistratura, en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica, dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de Juez/a de Audiencia de Juicio requiere, entre otras funciones, el dominio conceptual de los aspectos sustanciales y procesales del derecho penal e idoneidad técnica y gerencial que permita garantizar el acceso y la calidad del servicio de justicia en el fuero penal.---

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos de cada postulante para el ejercicio de la función; las aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho, y su capacitación en los temas básicos de la especialidad. -----

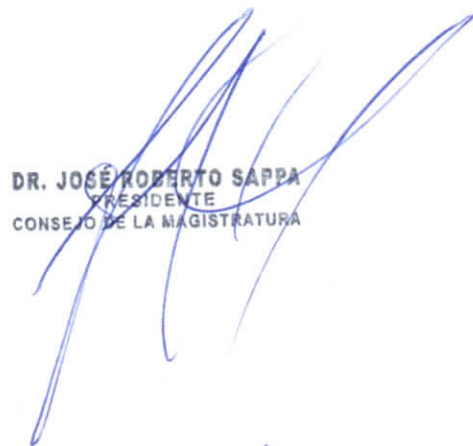
De ese modo, este Consejo entiende que los dos postulantes que participaron del concurso cumplen con los requerimientos del cargo que se concursaba toda vez que superaron satisfactoriamente tanto la instancia de oposición como la de valoración de los antecedentes. -----

Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **DICTAMINA**: La integración de un **dueto** para cubrir el cargo de *Juez/a de Audiencia de Juicio con funciones en la Tercera Circunscripción Judicial (Expte. N° 517/22)* compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético:

- **HERBSOMMER MORENO, DIEGO ANTONIO - DNI 30.388.313**
- **MIGUEZ MARTÍN, RAÚL ADRIÁN - DNI 27.160.023.**

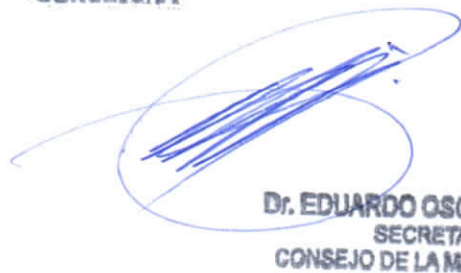

Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




DR. JOSÉ ROBERTO SAPPA
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr RAUL OSCAR LANZ
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA